

## **NORMAS COVID-19:**

- Se hace **obligatorio el uso de la mascarilla** en las clases que se vayan a realizar de manera presencial.
- **Se intensifican también las labores de ventilación** en todos los espacios del centro, y se recomienda ventilar al menos durante 10-15 minutos al inicio y final de la jornada y en las aulas después de cada clase lectiva. Se recomienda mantener las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

### **Protocolos de actuación en caso de localización de positivos:**

- Todas las universidades tendrán una **persona responsable global de la gestión de las actuaciones derivadas del COVID-19**, y que, a su vez, la Facultad dispondrá de una persona de referencia responsable en su ámbito para la gestión de la crisis, siendo en nuestro caso el Secretario Académico el Dr. Javier Abián.
- Las universidades deberán definir un **espacio para el aislamiento** de la persona detectada como caso sospechoso de COVID-19. Si algún estudiante desarrolla síntomas compatibles con COVID-19, se le solicitará que se traslade hasta ese espacio de aislamiento
- El o la estudiante que es un caso sospechoso deberá permanecer aislado/a en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19](#). Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento domiciliario hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Este o esta estudiante no podrá reincorporarse a la actividad académica normal hasta que sea indicado por las autoridades sanitarias.
- Desde el momento en que se confirme el diagnóstico de COVID-19, se realizará un **estudio de contactos** del caso confirmado.
- El o la estudiante que pasa a una situación de aislamiento tendrá el derecho de recibir la docencia correspondiente de forma no presencial, siempre atendiendo a la idiosincrasia y especificidades de cada asignatura.